

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **019-O-2024**

Acta de la sesión ordinaria número diecinueve, celebrada el nueve de septiembre del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con cuatro minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**Presidente Municipal**

Deyanira Hernández Barrantes  
**Vicepresidenta Municipal**

Norjelens María Lobo Vargas  
Regidora Propietaria

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez  
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca  
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal  
Regidora Suplente

Romario Antonio Navarro Barrantes  
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado  
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero  
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves  
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro  
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez  
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña  
**Alcalde Municipal**

Mauren Jiménez Sandoval  
**Vicealcaldesa Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Lectura y Aprobación del Acta
3. Lectura de Correspondencia
4. Informe de la Señora Alcalde Municipal
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos

## 7. Asuntos Varios

### **ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal y el Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

#### - **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Lic. Arturo Méndez Jiménez.

### **ARTICULO II: Lectura y Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 018-O-2024, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

Vota el acta la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado.

### **ARTICULO III: Lectura de Correspondencia**

- 1) Nota del Sr. Jonatan Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo para su conocimiento el Presupuesto Extraordinario N° 02-2024, por un monto de ₡9.000.000.00 (nueve millones de colones con 00/100).

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio DJ-1645 de la Licda. Rosa Fallas Ibáñez, División Jurídica, Contraloría General de la República, dando respuesta al oficio MCB-CM-548-2024, referente a la consulta de si es posible que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus utilice la plataforma de SICOP de la Municipalidad de Coto Brus, al respecto indica que se rechaza la solicitud de criterio por falta de competencia.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La respuesta básicamente lo que dice es que se rechaza la solicitud por falta de criterio porque no les corresponde a ellos, yo creo que lo que se le podría es enviar una nota al comité cantonal de

deportes entrante y que si ellos quieren hacer las gestiones y hacer las investigaciones y si existe la posibilidad que ellos procedan, les parece porque ya nosotros cumplimos con enviarlo a la Contraloría, (Hannia Campos, de hecho don José Joaquín también esto se remitió al Ministerio de Hacienda), entonces esperamos a ver qué nos dice el Ministerio de Hacienda”.

- 3) Oficio AL-CPGOB-0811-2024 de la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24344 **"Reforma de los Artículos 2 y 234 de la Ley N° 9078 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y sus Reformas"**.

*Criterio legal N° 0044-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. La Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial (Ley N.º 9078) de Costa Rica es una ley integral que regula el tránsito y la seguridad vial en el país. Para entender el criterio legal detrás de la reforma de los artículos 2 y 234 de esta ley, es fundamental analizar el contexto en que se llevaron a cabo las modificaciones, los objetivos de la reforma y el contenido específico de los cambios.*

#### *Artículo 2: Definiciones*

*El artículo 2 de la Ley N.º 9078 se refiere a las definiciones de términos clave utilizados en la ley. Las reformas a este artículo probablemente tuvieron como objetivo actualizar, precisar o agregar nuevas definiciones en respuesta a cambios tecnológicos, sociales o legales.*

*Por ejemplo, se podría haber modificado este artículo para incluir definiciones más claras de términos como "vehículo autónomo" o "bicicleta eléctrica", en función de los avances en la movilidad y la necesidad de regular nuevas modalidades de transporte.*

#### *Artículo 234: Sanciones*

*El artículo 234 establece las sanciones por infracciones a las normas de tránsito. La reforma a este artículo generalmente buscaría ajustar las penalidades para alinearlas con las políticas públicas actuales, mejorar la disuasión de conductas peligrosas o desincentivar comportamientos específicos en la vía pública.*

*Un criterio común en reformas a este tipo de artículos es el principio de proporcionalidad, que implica que las sanciones deben ser proporcionales a la gravedad de la infracción y a su impacto potencial en la seguridad vial. También puede haberse revisado la eficiencia y efectividad de las sanciones previamente establecidas, buscando aumentar el cumplimiento de la ley.*

#### *Consideraciones legales de la reforma*

- Legalidad y Competencia. La reforma debe cumplir con los requisitos constitucionales y legales, asegurando que la Asamblea Legislativa o el órgano competente tenga la autoridad para realizar dichas modificaciones.*
- Proporcionalidad y Razonabilidad. Las reformas a las sanciones deben ser proporcionales a la infracción y razonables en su aplicación.*
- Interés Público. Las modificaciones buscan proteger el interés público, especialmente en términos de seguridad vial.*
- Consulta y Participación. Es común que reformas importantes se sometan a consulta pública o que se incluyan en debates legislativos con la participación de expertos y la sociedad civil.*

*Para obtener un análisis detallado de los cambios específicos introducidos en estos artículos y el contexto de la reforma, sería necesario revisar la documentación legislativa, los informes y el expediente en sí, que acompañaron la modificación de la ley.*

***Por tanto:*** *siendo que las modificaciones buscan proteger el interés público, especialmente en términos de seguridad vial. Debe darse visto bueno y apoyo a esta reforma.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias, los que estén de acuerdo en darle apoyo, aunque yo tengo mis dudas sobre eso porque es la implementación de la Inteligencia artificial sobre eso, pero que ellos que decidan cómo va a suceder, los que estemos de acuerdo en darle apoyo".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24344 Reforma de los Artículos 2 y 234 de la Ley N° 9078 Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y sus Reformas.

Votación Unánime.

- 4) Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, remitiendo el acta de la asamblea general realizada el 13 de agosto del 2024.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sobre esta situación una de las personas que nos presentó una consulta y que tenía una pequeña duda era usted Romario, entonces leída el acta que ellos envían, ¿cómo te queda la situación?".

El Regidor José Romario Navarro Barrantes, menciona: "Revisando el acta y la forma que se realizó ya me queda claro, se realizó como tenía que ser, era una duda nada más del proceso que se había llevado, pero estaba bien".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "A mí me genera una duda, no sé si se puede aclarar aquí o pedirles respuesta a ellos mismos, ¿cuánto es lo mínimo de asociados que tienen que estar en la asamblea?, porque estoy viendo que son solamente ocho personas nada más, entonces eso si no me queda claro".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Indiferentemente sobre eso el comité cantonal de deportes a las únicas personas que puede invitar, son las que están inscritas en el mismo reglamento de ellos, les voy a leer qué dice porque el resto de personas supuestamente no pueden estar, eso dice el reglamento y si ellos tienen que reformarlo en algún momento eso será lo que habrá que hacer, porque yo también tenía mis dudas y que debía de participar una mayoría más grande de personas, pero dice así: *de los cinco integrantes dos serán nombrados directamente por el Concejo, dos miembros serán escogidos por la asamblea general de la representación de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, ahí es donde viene el asunto estas organizaciones deben de estar debidamente inscritos y al día con todas sus obligaciones personalidad jurídica y cualesquiera otro tipo de legal y órganos que estén registradas ante el comité cantonal de deportes y recreación de Coto Brus* y las únicas que están con indicaciones son los que se invitaron ahí, yo dije; bueno por qué no se invitó a esto, pero ahí dice claro, incluso sé por parte del comité primero había mandado una invitación a todos los entes deportivos, pero por corrección de la auditoría les dijo no están observando ustedes eso porque esos son los únicos que pueden participar, por eso es que habrá que

modificar el reglamento, recuerde que es una recomendación de que nosotros deberíamos de darle al comité porque eso pareciera que es un copy page de otro comité más poderoso que sí tiene todas estas organizaciones con esas reglas y que esas organizaciones, esos pequeños comités manejan mucha plata, pero aquí con costos pueden organizar una tamalera por eso es que nadie se inscribe”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Nosotros estábamos pensando también en la forma que se escogieron, porque ahí están justificando también la equidad de género, no sé si eso es válido, esa justificación también se tendría que revisar unos estatutos, tal vez podríamos presentar la asesoría legal”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Sí es que ellos les solicitan a las personas, a las mujeres que están ahí que alguna quiere participar y creo que en los reglamentos sobre eso está de que si no existe ninguna persona mujer, o al revés un hombre que no quiera participar, se procede con lo que hay, de hecho nosotros y lo digo para que quede claro para la próxima semana tenemos que hacer una modificación a los que nosotros elegimos y lo vamos hacer, pero lo hacemos la próxima semana, licenciado es así, si se consultan a los miembros que están ahí y no existe la posibilidad de la equidad de género si procede”.

El Licenciado Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Sí, hay que hacer una publicidad con relación a la paridad de género, vamos a ver, si existe la igualdad en este caso no hay que hacer ninguna publicidad simple y sencillamente se aportan los que se van a nombrar, pero si no existe hay que hacer la publicidad suficiente para efectos de se certifique o se diga que se hicieron las diligencias de publicidad a efecto de la participación”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Para ser claro son los que están y el problema es que ellos como comités no tienen más opción a invitar a más gente porque no tienen más gente, por eso yo creo que lo importante va a hacer reformar este reglamento para que todos los comités y asociaciones deportivas, aunque no estén inscritas, pero que han participado con el Comité Cantonal de Deportes puedan participar y vamos a tener una gama más amplia para que se pueda escoger”.

- 5) Oficio AL-CPSESEG-119-2024 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24417 ***“Ley de la Política Nacional de Seguridad”***.

*Criterio legal N° 0049-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. El criterio legal sobre el expediente número 24,417, que trata la **\*\*Ley de la Política Nacional de Seguridad en Costa Rica\*\***, se refiere al análisis de un proyecto legislativo orientado a establecer un marco legal integral para fortalecer la seguridad pública en el país. Este proyecto aborda la necesidad de una política nacional de seguridad que sea coherente, multidimensional y adaptada a los desafíos contemporáneos, como el crimen organizado, el narcotráfico y la violencia en general.*

*Aspectos criterio legal del expediente 24,417:*

1. *Justificación de la ley.* El criterio legal parte de una exposición sobre la situación de seguridad en Costa Rica, destacando el aumento de la criminalidad, el narcotráfico, la violencia urbana y el impacto del crimen organizado en la sociedad costarricense. Se pone de relieve la necesidad de una respuesta estatal más coordinada y efectiva para proteger la seguridad ciudadana, que involucre a todas las instituciones del Estado en una estrategia nacional integral.

2. *Objetivos del proyecto de ley;* El proyecto de ley número 24,417 tiene como objetivo principal la creación de una Política Nacional de Seguridad, diseñada para prevenir, controlar y reducir la delincuencia, así como mejorar la percepción de seguridad en la población.

Los objetivos específicos podrían incluir: *Coordinación interinstitucional.* Establecer mecanismos para que las diversas entidades del Estado (fuerzas de seguridad, ministerios, gobiernos locales, Municipalidades, etc.) trabajen de manera articulada. *Prevención del crimen\*\*:* Promover políticas de prevención, especialmente en áreas vulnerables, con programas sociales, educativos y comunitarios.

*Combate al crimen organizado:* Fortalecer las capacidades del Estado para luchar contra el narcotráfico, la trata de personas, el lavado de dinero y otras formas de crimen organizado. *Modernización de la policía.* Aumentar la capacitación, equipamiento y profesionalización de los cuerpos policiales. *Fortalecimiento del sistema judicial.* Mejorar la eficiencia y rapidez en la respuesta judicial a delitos, a fin de reducir la impunidad.

3 *Ámbitos de aplicación;* El proyecto abarca un enfoque integral de la seguridad, que incluye tanto la seguridad ciudadana (prevención del delito y protección de los ciudadanos) como la seguridad nacional (amenazas de mayor envergadura como el crimen organizado transnacional). También se reconoce la importancia de la seguridad comunitaria, donde las comunidades juegan un papel activo en la prevención del crimen a través de la participación local.

4. *Principios rectores:* El criterio legal destaca la importancia de que esta política nacional esté guiada por principios fundamentales como:

*Derechos humanos.* Las medidas de seguridad deben respetar los derechos fundamentales de las personas y evitar prácticas abusivas.

*Legalidad.* Todas las acciones deben estar fundamentadas en el marco de la ley, sin incurrir en arbitrariedades o violaciones a la Constitución.

*Participación ciudadana.* Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas de seguridad.

*Transparencia y rendición de cuentas.* Las acciones en materia de seguridad deben estar sujetas a control y evaluación pública.

5. *Desafíos constitucionales.* En el criterio legal, un aspecto relevante es el respeto a los derechos constitucionales en la aplicación de políticas de seguridad. Esto incluye el equilibrio entre la necesidad de combatir eficazmente el crimen y garantizar los derechos individuales, como la privacidad, la libertad de expresión, y el debido proceso. Se puede analizar si algunas medidas de la ley, como el uso de tecnología de vigilancia, intervenciones telefónicas o controles más estrictos, podrían plantear riesgos para estos derechos, y qué mecanismos de control se prevén para evitarlos.

6. *Prevención social del delito.* Una parte fundamental del análisis legal podría centrarse en cómo la ley fomenta un enfoque preventivo, más allá del mero control del delito. Esto incluye políticas públicas orientadas a reducir los factores de riesgo que predisponen a la criminalidad, como la pobreza, la exclusión social, la falta de oportunidades educativas y laborales, y la desigualdad. El criterio podría subrayar la necesidad de invertir en programas de desarrollo comunitario, que complementen las medidas de seguridad con iniciativas de prevención social.

7. *Comparación internacional.* El criterio legal también puede incluir comparaciones con otras legislaciones y políticas de seguridad en países que enfrentan problemas similares de criminalidad y narcotráfico. Por ejemplo, se podría revisar el caso de Colombia o México en su lucha contra el crimen organizado, así como las políticas preventivas y de seguridad ciudadana en países como Uruguay o Chile. Esto permitiría evaluar si las estrategias propuestas en el proyecto 24,417 están alineadas con las mejores prácticas internacionales.

8. *Medidas operativas y presupuestarias.* El criterio también aborda los recursos financieros y operativos necesarios para la implementación de esta política. La seguridad nacional requiere inversión en tecnología, capacitación de las fuerzas del orden, infraestructura y programas sociales. Por lo tanto, un análisis detallado del presupuesto asignado y de las fuentes de financiamiento es crucial para determinar la viabilidad de las propuestas contenidas en el proyecto de ley.

9. *Riesgos y desafíos en la implementación.* El análisis legal podría identificar desafíos potenciales en la aplicación de esta ley, como la corrupción dentro de las instituciones de seguridad, la falta de recursos, la resistencia por parte de ciertos sectores o la dificultad de coordinación entre diferentes organismos del Estado.

*Se sugiere la creación de un organismo centralizado encargado de supervisar y coordinar la ejecución de la política de seguridad, con la capacidad de corregir fallos o desvíos en tiempo real.*

*Conclusiones y recomendaciones:*

*La Política Nacional de Seguridad debe abordar tanto los aspectos preventivos como represivos, con un enfoque integral y multidimensional. Es crucial asegurar que cualquier medida de seguridad respete los derechos fundamentales\*\* y no se incurra en abusos o violaciones constitucionales. La ley debe prever mecanismos claros de control, rendición de cuentas y transparencia, tanto para las instituciones de seguridad como para las políticas implementadas.*

*Se recomienda que el Estado garantice los recursos adecuados para la ejecución efectiva de las medidas propuestas y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la seguridad.*

*En resumen, el expediente 24,417, propone una política de seguridad integral para Costa Rica, diseñada para enfrentar los desafíos contemporáneos de criminalidad y narcotráfico. El criterio legal examina las implicaciones constitucionales, los mecanismos de implementación y la viabilidad de las medidas propuestas, ofreciendo un análisis sobre cómo esta ley puede fortalecer la seguridad en el país de manera efectiva y respetuosa de los derechos humanos. De parte de este Concejo, debe de apoyarse desde todo punto de vista. Es un proyecto a futuro, una herramienta más para la sociedad.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24417 Ley de la Política Nacional de Seguridad.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL- CPESSEG-127-2024 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24457 **"Ley para Erradicar la Narcocultura en la Sociedad Costarricense"**.

*Criterio legal N° 0048-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El criterio legal del expediente 24,457 sobre la **\*\*Ley para erradicar la narcocultura en la sociedad costarricense\*\*** trata de un proyecto de ley presentado ante la Asamblea Legislativa de Costa Rica con el objetivo de combatir la influencia y la normalización de la cultura del narcotráfico en la sociedad. El **\*\*expediente 24,457\*\*** aborda diversas medidas legales, educativas y culturales destinadas a eliminar la glorificación del narcotráfico, que puede influir negativamente en la juventud y las comunidades vulnerables. Aspectos criterio legal:*

*1. Definición de la narcocultura. El criterio parte de una clara definición de la "narcocultura", refiriéndose a la idealización o normalización de las actividades y figuras relacionadas con el narcotráfico, tanto en medios de comunicación como en las expresiones artísticas y sociales. Esto incluye desde música, series de televisión y redes sociales que glorifican la vida de los narcotraficantes, hasta la aceptación de valores vinculados a la violencia, el enriquecimiento ilícito y el poder.*

*2. Justificación legal y social. El expediente presenta la justificación del proyecto, destacando los efectos negativos de la narcocultura en la sociedad costarricense. La influencia del narcotráfico no solo se manifiesta en el aumento de la criminalidad, sino también en la erosión de los valores sociales y el desarraigo cultural. Los legisladores identifican que la presencia de la narcocultura ha promovido una percepción distorsionada de la realidad, donde se valoran estilos de vida basados en la ilegalidad y la violencia.*

*3. Medidas propuestas en la ley: El proyecto de ley del expediente 24,457 propone varias medidas para combatir esta influencia en la sociedad:*

*- Regulación del contenido mediático y cultural. Establece normas para controlar o sancionar la difusión de contenidos que hagan apología del narcotráfico o glorifiquen la vida criminal, especialmente en medios de comunicación y redes sociales.*

*- Campañas educativas: Propone la implementación de programas educativos en centros escolares para sensibilizar a los jóvenes sobre los peligros de la narcocultura y fomentar valores que promuevan el respeto a la ley, la ética y la convivencia pacífica.*

- *Incentivos culturales: Estímulos para la creación de contenido audiovisual, literario y artístico que exalte valores positivos y rechace la cultura de la violencia y el narcotráfico.*

- *Sanciones: Se contemplan sanciones para las personas o entidades que promuevan directamente la glorificación de actividades criminales o la apología de figuras del narcotráfico.*

4. *Consideraciones constitucionales y de derechos humanos: El criterio legal examina posibles tensiones con derechos fundamentales, como la libertad de expresión y la libertad artística. Un desafío legal central es cómo regular la difusión de ciertos contenidos sin caer en la censura. La ley debe encontrar un equilibrio entre la necesidad de proteger a la sociedad de la influencia negativa de la narcocultura y el respeto a los derechos constitucionales.*

*Para ello, el criterio podría analizar ejemplos de jurisprudencia y normas internacionales que permiten regular contenidos que incitan al odio, la violencia o actividades ilegales sin vulnerar los derechos individuales. Se recomienda que las medidas estén cuidadosamente diseñadas para no afectar desproporcionadamente la libertad de expresión.*

5. *Prevención y enfoque comunitario: Otro punto importante es que la ley no se centre únicamente en la represión de la narcocultura, sino que fomente la prevención y el fortalecimiento de las comunidades más vulnerables al narcotráfico. El criterio resalta la importancia de programas comunitarios que ofrezcan alternativas a la juventud en riesgo, promoviendo actividades culturales, educativas y deportivas que generen oportunidades y alejen a los jóvenes de la influencia del narcotráfico.*

6. *Comparación con experiencias internacionales: El criterio también podría analizar otras experiencias internacionales donde se han implementado leyes similares, como en México o Colombia, donde la glorificación de los narcotraficantes en la cultura popular ha sido combatida a través de campañas educativas, políticas públicas y regulación de contenidos mediáticos. El análisis de estas experiencias puede ofrecer lecciones importantes para la implementación efectiva de esta ley en Costa Rica.*

*Conclusiones y recomendaciones de criterio legal: La ley debe enfocarse en un enfoque integral, que combine la regulación de contenidos mediáticos, la educación preventiva y el apoyo comunitario para ofrecer alternativas reales a las personas vulnerables a la influencia del narcotráfico. Es esencial que cualquier regulación del contenido mediático respete los principios constitucionales, principalmente la libertad de expresión, y que se garantice que no se incurrirá en una censura excesiva.*

*El éxito de la ley dependerá de la capacidad de las instituciones para implementar programas de educación y sensibilización que alcancen a las poblaciones más afectadas, especialmente a la juventud.*

*En resumen, el expediente 24,457 busca ofrecer una respuesta legislativa robusta frente al impacto cultural del narcotráfico en Costa Rica, a través de una combinación de sanciones, educación y promoción de valores positivos. El criterio legal examina la viabilidad de las propuestas, los desafíos constitucionales y las estrategias de implementación necesarias para hacer frente a la narcocultura de manera efectiva y respetuosa de los derechos fundamentales. Se debe de apoyar este proyecto.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24457 Ley para Erradicar la Narcocultura en la Sociedad Costarricense.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AL- CPESEG-146-2024 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24323 **"Ley contra el Ingreso y Tenencia de Apartados tecnológicos que Permitan la Comunicación clandestina en el Sistema Penitenciario Nacional"**.

Al ser las 9:28 a.m. ingresa el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal.

*Criterio legal N° 0052-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. El proyecto de ley contra el ingreso y tenencia de aparatos tecnológicos que permitan la comunicación clandestina en el sistema penitenciario nacional de Costa Rica, expediente número 24,323, busca regular y*

sancionar el uso no autorizado de dispositivos de comunicación en las cárceles del país. Este proyecto tiene como objetivo prevenir el uso de tecnologías que faciliten la organización de actividades ilícitas desde el interior de los centros penitenciarios. A continuación, se detallan los principales aspectos legales que establece el proyecto:

1. Prohibición y sanción del ingreso de aparatos tecnológicos.

- El proyecto prohíbe el ingreso no autorizado de aparatos tecnológicos que permitan la comunicación, como teléfonos móviles, radios, dispositivos de comunicación satelital, y otros equipos que puedan ser utilizados para realizar comunicaciones clandestinas.

- La prohibición abarca tanto a las personas privadas de libertad como a los funcionarios del sistema penitenciario, visitantes, abogados y cualquier persona que tenga acceso a los centros de detención.

- Ingresar estos dispositivos de manera clandestina será considerado un delito, con sanciones penales para quienes intenten introducirlos.

2. Sanciones a las personas privadas de libertad.

- Si una persona privada de libertad es sorprendida en posesión o utilizando uno de estos dispositivos, se impondrán sanciones disciplinarias que podrán incluir el aislamiento, la reducción de beneficios penitenciarios o la restricción de visitas.

- Además, la tenencia o uso clandestino de estos dispositivos podría conllevar la apertura de una causa penal adicional contra el interno, con aumento de la pena privativa de libertad dependiendo de la gravedad de la infracción.

3. Sanciones a terceros (funcionarios, visitantes y otros).

- Los funcionarios penitenciarios que faciliten el ingreso de estos dispositivos o colaboren de alguna forma en su uso serán objeto de sanciones administrativas y penales.

- Los visitantes o personas externas que intenten introducir o faciliten el ingreso de aparatos tecnológicos serán sancionados penalmente, con penas que podrían incluir prisión, además de la prohibición de ingresar a los centros penitenciarios.

4. Confiscación de equipos y tecnologías asociadas. Los dispositivos tecnológicos que se encuentren en posesión de las personas privadas de libertad o que hayan sido ingresados clandestinamente serán confiscados inmediatamente y puestos a disposición de las autoridades judiciales.

- Además de la confiscación, se podrán realizar **\*\*peritajes\*\*** a los dispositivos para identificar posibles delitos cometidos desde el centro penitenciario mediante su uso.

5. Control y monitoreo de dispositivos permitidos.

- El proyecto prevé que los centros penitenciarios tengan tecnologías de monitoreo avanzadas para evitar el uso de dispositivos no autorizados. Esto incluye el uso de bloqueadores de señales y la inspección frecuente de las instalaciones para detectar aparatos tecnológicos escondidos.

- Los equipos permitidos, como aquellos usados por los funcionarios para realizar su labor (radios de comunicación interna), estarán sujetos a estrictos controles para evitar su uso indebido.

6. Medidas complementarias para mejorar la seguridad.

- El proyecto contempla la instalación de sistemas de detección de señales y bloqueadores de telecomunicaciones en áreas específicas de los centros penitenciarios.

- También propone la capacitación continua del personal penitenciario en técnicas de detección y prevención del ingreso de estos dispositivos.

7. Responsabilidad institucional.

- Las autoridades penitenciarias y el Ministerio de Justicia y Paz serán los encargados de supervisar la aplicación de estas medidas y garantizar que se cumplan los protocolos de seguridad correspondientes.

- Se exigirá que los centros penitenciarios implementen políticas de seguridad tecnológica para prevenir el ingreso y uso de aparatos de comunicación no autorizados.

8. Riesgo de la comunicación clandestina.

- El proyecto subraya que las comunicaciones clandestinas desde los centros penitenciarios representan una amenaza para la seguridad pública, ya que facilitan la coordinación de actividades delictivas, como narcotráfico, extorsión y otros crímenes.

- Por lo tanto, se justifica la necesidad de establecer medidas punitivas y de control más estrictas para prevenir la comisión de delitos desde el interior de las cárceles.

En resumen, este proyecto de ley busca reforzar el control sobre los aparatos tecnológicos dentro del sistema penitenciario de Costa Rica, con el fin de impedir que se utilicen para actividades ilegales. Las sanciones aplican tanto a las personas privadas de libertad como a terceros, incluidos funcionarios penitenciarios, y establecen mecanismos de control para garantizar la seguridad en los centros de detención. Como ente de Estado hay que dar apoyo a este proyecto.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Eso me pareció importante, especialmente porque toda esa cultura esa muy metida en la televisión, se está dando en horas totalmente accesibles para todos los niños y ustedes saben que no es tan difícil influir en personas adultas, pero en niños es muy fácil".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24323 Ley contra el Ingreso y Tenencia de Apartados tecnológicos que Permitan la Comunicación clandestina en el Sistema Penitenciario Nacional.

Votación Unánime.

- 8) Oficio AL- CPAAGROP-2353-2024 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24349 "**Ley para Potenciar el Agroturismo**".

*Criterio legal N° 0047-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. La "Opinión Legal del expediente 24,349" en el contexto de la ley para potenciar el agroturismo en Costa Rica análisis legal que aborda la legislación relacionada con este sector. El agroturismo es una actividad que combina el turismo con la agricultura, ofreciendo a los turistas experiencias rurales auténticas y permitiendo a las comunidades agrícolas diversificar sus ingresos.*

*En Costa Rica, el agroturismo ha sido identificado como una herramienta clave para promover el desarrollo rural sostenible, ya que aprovecha el patrimonio cultural, agrícola y natural del país. Esta ley tiene como objetivos:*

- 1. Promoción económica rural: Incentivar a los pequeños y medianos agricultores a desarrollar actividades turísticas en sus tierras, lo que les permite obtener ingresos adicionales y diversificar sus fuentes de empleo.*
- 2. Desarrollo sostenible: Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, promoviendo prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente y sensibilizando a los turistas sobre la importancia de la conservación.*
- 3. Incentivos fiscales y financieros: La ley podría incluir beneficios fiscales o acceso a fondos públicos o privados para impulsar proyectos de agroturismo, incentivando a los agricultores a invertir en infraestructura turística, capacitación, y promoción.*
- 4. Fortalecimiento cultural: El agroturismo permite preservar y promover las tradiciones rurales y el conocimiento agrícola ancestral, lo que añade valor al turismo y refuerza la identidad nacional.*

*Una opinión legal mas profunda podría examinar cómo estas leyes o proyectos normativos se alinean con el marco jurídico costarricense, analizando la efectividad de los incentivos propuestos y los posibles desafíos para su implementación.*

*Entre los retos comunes que podrían discutirse están la burocracia para acceder a beneficios, la necesidad de mejorar la infraestructura rural, y el equilibrio entre la expansión turística y la protección ambiental.*

*El agroturismo es una modalidad de turismo que combina la experiencia de la vida rural con actividades agrícolas. Consiste en la visita a granjas o zonas rurales donde los turistas participan activamente en tareas del campo, como la siembra, la cosecha, el cuidado de animales y la producción artesanal de alimentos.*

*El objetivo principal del agroturismo es generar un intercambio cultural entre los visitantes y las comunidades rurales, a la vez que se impulsa el desarrollo económico local mediante la diversificación de las actividades de los agricultores. Esta forma de turismo también promueve la conservación de tradiciones agrícolas y el uso sostenible de los recursos naturales.*

*Además, el agroturismo ofrece a los turistas la oportunidad de desconectar de las áreas urbanas y disfrutar de un entorno natural y auténtico,*

*En resumen, esta opinión legal aporta un análisis crítico de la viabilidad y los efectos de la ley desde una perspectiva jurídica, económica y social, destacando los beneficios potenciales y las áreas de mejora. Por tanto; debe de apoyarse desde este Concejo, este proyecto.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Totalmente de acuerdo, ustedes saben que desde las cárceles ha habido un desfaldo en las finanzas de los costarricenses por casi ocho millones de dólares".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24349 Ley para Potenciar el Agroturismo.

Votación Unánime.

- 9) Oficio SGT-0225-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre del Sr. Orlando Peralta Chaves, número de cédula 6-127-912.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 026-2024, Categoría B1, a nombre del Sr. Orlando Peralta Chaves, número de cédula 6-127-912, para ser explotada con el nombre Bar Panteras, La Libertad, Gutiérrez Braun.

Votación Unánime.

- 10) Oficio AL-CPEDIS-0728-2024 del Sr. Arturo Aguilar Cascante, Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24224 **"Ley para Sancionar el Abandono contra las Personas Adultas Mayores"**.

*Criterio legal N° 0046-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. En Costa Rica, el abandono de personas adultas mayores está regulado por varias leyes que buscan garantizar su bienestar y proteger sus derechos. La Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley N.º 7935) es la principal normativa en este ámbito. A continuación, algunos aspectos legales relevantes para sancionar el abandono:*

*1. Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley N.º 7935).*

*- Esta ley, promulgada en 1999, establece los derechos y garantías de las personas adultas mayores (65 años o más).*

*- En el artículo 25 se especifica la obligación de los familiares y del Estado de velar por el bienestar físico, emocional y social de las personas adultas mayores.*

*- El abandono está tipificado como una violación grave a los derechos de estas personas, considerando tanto el abandono físico como el emocional.*

*2. Código Penal de Costa Rica.*

*- En el artículo 203, se sanciona el abandono de personas en estado de vulnerabilidad, como los adultos mayores, con penas de prisión que van de 6 meses a 3 años. Esta sanción es aplicable a familiares o cuidadores que, teniendo la obligación legal de hacerlo, no brinden asistencia adecuada.*

*3. Responsabilidad Familiar*

*- El Código de Familia (Ley N.º 5476), en su artículo 176, establece que los familiares directos (hijos y nietos) tienen la obligación de prestar alimentos a los adultos mayores que lo necesiten. No cumplir con esta obligación puede resultar en sanciones legales.*

*4. Medidas de Protección*

*- El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y otras instituciones tienen la facultad de intervenir en casos de abandono, e incluso llevar a cabo denuncias formales.*

*- La ley establece que se pueden tomar medidas cautelares para proteger a la persona adulta mayor, incluyendo la remoción de cuidadores negligentes.*

*El abandono de personas adultas mayores en Costa Rica es considerado un delito grave, y las sanciones pueden incluir penas de prisión, así como medidas civiles y administrativas para garantizar la protección de las personas en esta condición.*

*El abandono y la violencia patrimonial son formas de maltrato que ocurren con frecuencia, pero son poco documentados. La Organización Mundial de la Salud identifica los factores individuales que aumentan el riesgo de las personas adultas mayores a sufrir maltrato, como lo son la dependencia funcional o la discapacidad, la mala salud física o mental, el deterioro cognitivo, la escasez de ingresos y los cambios de percepción negativa sobre la vejez que la sociedad ha ido construyendo. Esta misma entidad también hace mención de factores propios de la persona que aumentan lo que*

*se denomina factores de riesgo de maltratar a las personas de edad, como las enfermedades mentales, el abuso de sustancias y la dependencia económica que puede tenerse con la víctima, entre otros, por lo que también es necesario ir fomentando los factores de protección en nuestra sociedad.*

*El maltrato a una persona adulta mayor consiste en un acto o varios actos repetidos que le causan daño o sufrimiento, o también la no adopción de medidas apropiadas para evitar otros daños, cuando se tiene con dicha persona una relación de confianza. Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos y puede manifestarse en forma de maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; maltrato por razones económicas o materiales; abandono; desatención; y del menoscabo grave de la dignidad y el respeto. Debe darse el apoyo inmediato y necesario a este proyecto de ley.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24224 Ley para Sancionar el Abandono contra las Personas Adultas Mayores.

Votación Unánime.

- 11) Correo electrónico de ADEPAS, solicitando una reunión para exponer algunas inquietudes sobre el terreno donde está ubicada las instalaciones.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esto se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, es sobre la situación de la finca, yo creo que antes de reunirnos con ellos, esto lo vamos a enviar a jurídicos para que veamos cuál es el tras fondo, cómo está el asunto, qué pasa, qué sucede, que nos ayuden los abogados con esa situación, que nos ayude la administración para tener un criterio más claro, en el momento en que nosotros los citemos o les demos la oportunidad de venir a la reunión porque en estos momentos yo le digo que sí y la otra semana están aquí, no voy a saber qué hacer, porque en realidad no tengo conocimiento de qué es lo que está sucediendo, entonces los que estemos de acuerdo en enviar esto a comisión".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "En mi posición porque a mí me han agarrado de punto de blanco, bueno desde un día que venía con el señor alcalde de Pittier me hicieron una llamada y yo no conozco el caso, soy la persona quizás con menos conocimiento, pedí información al muchacho acá que estaba a la par de Arturo y me pasó una información donde me aclaró unos términos que me quedaron claros, pero más bien mi posición sería al revés, sería que los escuchemos y que las anomalías que hay las pasemos a jurídicos porque si no después vamos a tener que volver el tema para atrás, hay dos puntos que según lo que dice el compañero yo lo leí no procede darle seguimiento a lo que ellos quieren, pero a mí

me gustaría escucharlo, recibirlo y luego mandarlo a jurídicos, esa es mi posición, porque ellos argumentan que el señor alcalde conoce bastante del tema, que el abogado también conoce bastante el tema, ellos dicen que están bien, pero según la información que me mandó a mí el compañero no están bien, yo preferiría escucharlos porque estamos en el deber de abrirles la puerta y escucharlos y luego para que el tema nos quede claro trasladarlo a jurídicos es mi posición, pero respeto la del señor presidente y los demás compañeros”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Trigueros, mi opinión es diferente, a mí no me gusta ir a aunque yo no vaya a emitir criterio en el momento en que ellos están ahí, pero sí por lo menos entender, yo pensaría que lo primero que tenemos que alimentarnos nosotros, porque así como dice usted lo que pasa es que usted se alimentó y ahora cree que yo necesitaría ver primero eso no importa porque ellos no están pidiendo que sea para mañana que esto se le resuelva, los que estemos de acuerdo en enviarlo a jurídicos y analizar todo esto porque a mí me gustaría tener más claro, tanto con un criterio jurídico como con la administración, lo que se sepa sobre eso y el expediente que hay de eso”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “Cualquiera de las dos vías la veo correcta, lo importante es hacer las dos vías, que los escuchemos a ellos si son una asociación, o como junta directiva, ya sea que primero se escuche a la asociación para escuchar qué es lo a ellos les molesta, o qué es lo que a ellos les beneficia, posterior a eso ya se hace un análisis y se procede a jurídicos, o bien analizamos el caso por la parte legal para después cuando ellos vengan ya tener nosotros conocimiento de la parte legal y posterior analizar el caso de la situación de ellos porque escuchar a la gente en el terreno y ver qué es lo que está sucediendo también es nuestra función”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “El tema nosotros lo vimos bastante en la administración anterior, creo que a ellos se les vencieron los convenios que tenían, habían varias anomalías, sí sería importante creo lo que está comentando el señor presidente verlo en una comisión ojalá que esté el alcalde y los abogados para tener un panorama cuando nos podamos reunir con ellos y hacerles ver porque al rato nos vamos a reunir con ellos después vamos a ver que la ley no lo permite, entonces creo que sería importante la comisión”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Vamos a ir en esa línea, yo me siento más conforme si yo llego a una reunión con ellos, si ya tengo una idea clara de lo que hay legalmente y después tomamos las decisiones, entonces yo creo que esto lo enviamos a jurídicos, los que estemos de acuerdo”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “En este caso de ADEPAS hace bastante tiempo viene con anomalías, yo le hice la consulta a Rafa Ureña debido a que él es de JUDESUR y ellos le han brindado ayuda económica a ADEPAS y a lo que tengo conocimiento porque así me lo han indicado muchas de esas ayudas

no se ven, realmente no se están viendo, en lo que es ADEPAS, no sé, pero me han indicado que hasta el dinero para el laboratorio como que se desvió un poquito, esos son cosas que primero tenemos que estudiar bien cómo anda la situación con ADEPAS y como dijo Olger, ya a ellos se les cumplió el plazo, después hay una situación que a mí me preocupa mucho, yo se la he hecho saber al señor alcalde, yo soy de Sabalito, yo sé cómo andan las cosas ahí, porque lo veo todo el tiempo, se hicieron unos planche e hicieron unos talud que queda muy cerquita de donde están las oficinas y al menos las instalaciones están bien deterioradas y entonces a mí me gustaría que si hacen una comisión para investigar, igualmente se den una vuelteita para que vean también cómo está el asunto”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, saluda y menciona: “Disculpen la llegada tardía tenía que hacer algo en la oficina y me atrasé, uno de los lemas de nosotros y siempre ha sido nuestra política es apoyar a las organizaciones comunales, porque para mí es una fortaleza cuando uno trabaja coordinado desde el movimiento comunal, ellos son una organización que iniciaron en el tiempo en nuestro tiempo eso era una propiedad municipal se construyó eso, ayudó todo el mundo DINADECO, INDER, JUDESUR el MAG, también estuvo el GAT, mucha gente involucrada en desarrollar ese proyecto, yo estoy consciente de que hay que ayudarles, lo único es que hay temas que yo no los conozco que los dieron en administración anterior, que es lo que está diciendo Olger que valdría la pena conocerlos, tratar de buscarle la forma y que Jorge que estaba en ese momento como asesor de la administración nos dé una explicación en la comisión que usted está diciendo para ver a qué llegamos y hasta dónde podemos llegarle a ayudar a ellos si es posible, lo que está diciendo de Deyanira se ha escuchado muchísimas cosas y ahorita a como está usted José Joaquín y a como está Alexis y todos los demás, fuera de Olger que es conoce el tema así estoy yo, yo me desvié, yo dejé 4 años de estar involucrado en eso y las condiciones de ADEPAS en este momento, ellos me han explicado muchísimas cosas, pero la parte que tiene la municipalidad que vieron en la administración anterior yo no las conozco, no he tenido el tiempo de hablar con el asesor de lo de ADEPAS, pero yo creo que la mejor decisión que lo manden a jurídicos y que ahí nos dé la participación para poder también opinar en si se puede en defensa de ellos mismos o buscarle la manera de que ellos sigan con el proyecto, pero eso ya sería una situación de la comisión”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: “Efectivamente lo que quería decir es que yo tengo todavía bastante información sobre ese proceso, si ustedes gustan yo creo que a algún regidor yo le había pasado la información, para que ustedes estén empapados del tema”.

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: “Tal vez ahí para mencionarle, también está en que podemos apoyarnos porque esta situación de organizaciones creo que desde el Concejo podemos también involucrar a otros consejos a nivel cantonal existe también el Consejo Sectorial Agropecuario”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a analizar qué es lo que está sucediendo en esa finca, qué es lo que pasa con ADEPAS y después ahí tomaremos las decisiones".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Tal vez para explicarle, no sé si usted ha escuchado sobre el Consejo Sectorial Agropecuario".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "No he escuchado, pero estudiaremos esto y después vemos sí podemos recomendarles que se unan a esto".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "El Consejo Sectorial Agropecuario está conformado por todas las instituciones del sector agropecuario y de hecho lo lidera es el MAG, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, ellos se reúnen los terceros miércoles de cada mes, ahí se les ayuda mucho con el fortalecimiento a las organizaciones, por eso estamos viendo una parte jurídica, pero yendo en la misma línea que dice el señor alcalde de la importancia de fortalecer estas organizaciones, sería importante me parece a mí también en algún momento mandarle un acuerdo al Consejo Sectorial Agropecuario para que se apoye esta organización qué porque ahí se involucra el INDER, el MAG, el INA, todos llegamos a trabajar esa organización y también lo que estaba comunicando doña Deyanira es importante cuando hay recursos financieros que se están dando y no se están llevando a un buen camino eso también a nosotros por control interno nos hace partícipes, entonces sí tenemos que tener bastante cuidado con eso".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a tomar todas esas recomendaciones, los que estemos de acuerdo en enviar esto a jurídicos para tener clara sobre la situación y después tomar las decisiones correctas".

**SE ACUERDA:** Remitir el expediente de ADEPAS a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

12)Oficio SPL-085-2024-SCM de la Sra. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, solicitando se anule la licencia de licores a nombre de la Sra. Jaqueline Cascante Suárez.

**SE ACUERDA:** Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 018, celebrada el 02 de setiembre del 2024, Artículo V, Inciso 18, que a letra dice; "aprobar la Licencia de Licores N° 024-2024, Categoría D, a nombre de Jaqueline Cascante Suárez, número de cédula 6-456-679, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera Súper Fácil de Sabalito".

Votación Unánime.

13)Oficio AL- CPGOB-0854-2024 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 3446 **"Ley para Regulación de los Eventos Masivos"**.

*Criterio legal N° 0050-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. El proyecto de ley bajo el expediente 23.446 en Costa Rica, conocido como la "Ley para la Regulación de los Eventos Masivos", propone una estructura más clara para la organización de este tipo de eventos. La ley define que un evento masivo es aquel que congrega a más de mil personas, estableciendo obligaciones específicas para sus organizadores y productores, incluyendo medidas de seguridad y salubridad.*

*Una de las principales innovaciones del proyecto es la creación de una ventanilla única, administrada por el Ministerio de Salud, que centralizaría los trámites y requisitos para obtener los permisos necesarios. Si la ventanilla no emite una respuesta en un plazo de 15 días, se aplicaría el principio de silencio positivo, otorgando automáticamente la autorización para realizar el evento.*

*Adicionalmente, se formaría una Comisión Nacional de Eventos Masivos, compuesta por diversas instituciones gubernamentales, como el Ministerio de Seguridad, la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), entre otras, con el fin de supervisar los eventos y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales. Esto incluye medidas especiales en casos donde participen menores de edad y la fiscalización de los impuestos y derechos relacionados con la venta de entradas y otros aspectos tributarios*

*Desde un criterio legal, el expediente número 23.446 sobre la "Ley para la Regulación de los Eventos Masivos" en Costa Rica aborda varios aspectos de interés público, especialmente en torno a la seguridad, orden público, y transparencia fiscal en la organización de eventos. El proyecto introduce una serie de obligaciones para los organizadores y establece procedimientos claros para obtener permisos, lo que puede ser visto como un intento de regular y formalizar un sector en crecimiento.*

*1. Seguridad y orden público. La creación de la Comisión Nacional de Eventos Masivos, que incluye a diferentes instituciones como el Ministerio de Salud, la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, garantiza que cada evento cuente con planes de acción que cumplan con los requisitos en seguridad y prevención de emergencias. Esto refuerza el deber del Estado de proteger a la población durante eventos multitudinarios.*

*2. Facilidad en la tramitación. La \*\*ventanilla única es un mecanismo que centraliza la gestión de permisos, buscando simplificar los trámites burocráticos para los organizadores. Este sistema no solo agiliza los procesos, sino que incluye un elemento de silencio positivo, lo que significa que si no se resuelve una solicitud dentro de 15 días, el permiso se considerará otorgado. Desde el punto de vista del derecho administrativo, esto puede ser interpretado como una forma de evitar demoras innecesarias por parte de las autoridades y un impulso a la eficiencia gubernamental.*

*3. Transparencia y fiscalización. Un punto crucial del proyecto es el manejo de las entradas y los impuestos. Los organizadores estarán obligados a utilizar plataformas de venta de boletos autorizadas, que se encargarán de retener los impuestos correspondientes, lo que garantiza un mayor control fiscal y evita la evasión. Esto responde a la obligación del Estado de controlar las contribuciones fiscales y de derechos de autor derivadas de la realización de eventos masivos. POR TANTO; se debe dar apoyo positivo a este proyecto.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 3446 "Ley para Regulación de los Eventos Masivos.

Votación Unánime.

14)Oficio de la Sra. Karina Acuña Laurent, Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, remitiendo el nombramiento de los representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus.

Ordinaria 019  
09 - setiembre - 2024  
Pág. N° 17

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ahí está lo de la asamblea, se recibe el nombramiento de los jóvenes, los dejamos pendientes para ratificación, pero esas son las dos personas que nombraron en esa asamblea".

Queda pendiente para realizar el nombramiento correspondiente.

15)Oficio AL-CE23169-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Educación, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24396 **"Ley para Despolitizar los Nombramientos de las Juntas del Ministerio de Educación Pública"**.

*Criterio legal N° 0051-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. 0051-2024- CRITERIO LEGAL Consulta Exp. 24.396*

*El criterio legal del expediente número 24,396 relacionado con la ley para despolitizar los nombramientos de los adjuntos del Ministerio de Educación Pública, generalmente abordaría la manera en que la ley busca garantizar que los nombramientos se basen en méritos y competencias, en lugar de consideraciones políticas. Esta ley probablemente establece procedimientos claros para las designaciones y puede incluir mecanismos para asegurar transparencia y equidad en el proceso de selección.*

*Para obtener detalles específicos sobre el criterio legal de este expediente, sería ideal revisar el texto de la ley y los documentos oficiales relacionados con el expediente. Para proporcionar un criterio legal específico basado en el expediente número 24,396 de la ley, en términos generales, un criterio legal en este contexto podría incluir:*

- 1. Principio de Mérito. La ley establece que los nombramientos deben basarse en criterios objetivos y de mérito, como la experiencia y las calificaciones profesionales, en lugar de influencias políticas.*
- 2. Procedimientos Transparentes. La ley puede requerir la implementación de procedimientos claros y transparentes para el proceso de selección, incluyendo la publicación de vacantes y la evaluación imparcial de los candidatos.*
- 3. Comisiones de Selección. Podría haber disposiciones para la formación de comisiones independientes encargadas de revisar y seleccionar candidatos, con el objetivo de evitar la influencia política en el proceso.*
- 4. Revisión y Apelación. La ley puede prever mecanismos para la revisión de los nombramientos y la posibilidad de apelar decisiones que no cumplan con los criterios establecidos.*
- 5. Garantías de Equidad. Incluiría medidas para asegurar que el proceso de selección sea equitativo para todos los candidatos, sin discriminación por razones políticas, o de género.*

*Para un análisis más detallado y específico, recomendaría revisar el expediente directamente o consultar con un experto en derecho administrativo o constitucional que pueda proporcionar una interpretación precisa del contenido de la ley y el expediente. SIN EMBARGO; Se debe de dar apoyo a este Expediente.*

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24396 Ley para Despolitizar los Nombramientos de las Juntas del Ministerio de Educación Pública.

Votación Unánime.

16)Oficio SGT-0226-2024-SCM del Lic. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores a nombre de la Sra. Mariel Alpízar Zamora, número de cédula 1-1556-734.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 027-2024, Categoría D, a nombre de la Sra. Mariel Alpízar Zamora, número de cédula 1-1556-734, para ser explotada con el nombre Licomarnet, en Los Ángeles de Agua Buena.

Votación Unánime.

- 17) Oficio APS-0101-2024-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo la programación de la maquinaria para la semana del 09 al 13 de setiembre del 2024.

Se da por recibido y se archiva.

**ARTICULO IV: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Comentarles que mañana hay un congreso de turismo rural comunitario y desarrollo forestal comunitario, en esto yo voy a proponer a Juan Carlos y que vaya Mauren y los que están nombrados por el Concejo, nada más de que tramiten los viáticos, vamos a darle tiempo a Juan Carlos para después yo seguir con el informe que me comprometí a darles la semana anterior sobre lo de las ballenas”.
2. Informe sobre la actividad “Permítanos llevarle un viaje a través de las maravillas naturales y culturales del encantador cantón de Coto Brus, que se realizó el viernes 30, sábado 31 de agosto y 01 de septiembre.

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, saluda y menciona: “Hace un par de semanas vinimos y presentamos la propuesta de un proyecto que teníamos para poder mostrar nuestro cantón a las principales empresas tour operadoras y principales empresarios turísticos, eso fue hace dos semanas, se logró hacer esta semana que pasó y queríamos presentar un breve informe de cuáles fueron los resultados para que ustedes estén enterados de qué fue lo que se hizo y cuáles fueron los alcances que logramos con esta actividad.

El viernes se recibió a estas personas, tuvo la amabilidad don Manrique Barrantes de prestarnos las instalaciones en Rancho Finca Don Efra en La Libertad, los recibimos, nos reunimos, fue una actividad muy importante porque se lograron empresarios de allá con los empresarios de acá hacer alianzas, conocerse, hablar de proyectos y ese primer encuentro tenía ese objetivo hacer que se lograran comunicar. El sábado en la mañana repartimos todas las comisiones, eran como 70 personas, las repartimos en diferentes tours, unos fueron a Megafauna, otros al Jardín Botánico, otros a Finca Palo Hueco, otros al PILA, otros a una finca que se llama Av Organic, tratamos de mezclarlo de manera que todos pudieran ver un poquito de qué es lo que tenemos, qué ofrecemos y qué está disponible para ellos en el cantón, esas imágenes que tenemos ahí por ejemplo son los el tour de Megafauna, trajimos al presidente del Fondo de Inversión Turística de Panamá y

presidente de la Cámara de Turismo de Chiriquí que tuvo la oportunidad de hacer ese tour y ya está moviendo todo para hacer algún tipo de alianza porque resulta que en Panamá también existe un sitio como el nuestro de mucha importancia porque se encuentra gran cantidad de restos de vida de mega fauna, entonces está trabajando en cómo hacer una alianza para que los de allá vengan acá y los de acá tengan que ir allá, de eso se trataba, el Tour del Café como les había comentado en la propuesta inicial fue muy bonito, empezaron en una finca en San Miguel de don Efraín y doña Evani, recibieron toda la inducción de que se hace en una finca de café, pasaron al beneficio de Coopesabalito y en el beneficio de Coopesabalito se les dio charlas, pudieron ver el proceso completo del beneficiado y terminaron allá en la feria del café que tenía el IPEC, en el Jardín Botánico tuvimos la presencia de inversionistas en tema de avistamiento de aves, se fueron con la gran sorpresa de la cantidad de especies que tenemos, es una maravilla, uno de los mejores lugares para avistamiento de aves, tuvimos en Av Organic varias agencias, es un tipo de turismo diferente, es una finca orgánica donde se trabaja todo de forma muy natural, muy orgánica, cero químicos y es un tema súper interesante, los recibieron y se fueron muy contentos, este es en la Finca Palo Hueco donde los participantes pudieron ir a hacer todo el recorrido, llegaron a la catarata, los esperaron en un carro y los montaron en un cajón, los trajeron, les tenían almuerzo en hoja y después al final les hicieron una cata de café profesional de don César que es competidor internacional de cata de café, se fueron maravillados, en esa fotografía esa primera es doña Silvia Jurado, ella representa a una de las mayores empresas tour operadoras del país y gracias a esa visita ya están solicitando las tarifas a los dueños de los tours y ese era el objetivo al final de cuentas y eso era lo que queríamos, se llevaron una buena impresión. El sábado en la noche después de que hicieron todos los tours, la Cámara de Turismo de Osa tenían la junta directiva y reunión para acordar un montón de cosas, alianzas, tipo de estrategias que tienen que hacer para poder subir turismo a nuestra zona, teníamos espacio muy limitado, si lograron estar todos, se hizo un acto simbólico donde el alcalde nuestro le hizo la entrega de la llave de la ciudad, la llave del turismo a la Cámara de Turismo de Osa, fue un acto muy bonito y para que tengan una idea de cuál fue el alcance, cuáles fueron las personas que logramos traer, muchas volaron a Golfito y los trasladamos hacia acá, para que estuvieran en la actividad, el presidente de la Cámara de Inversión Turística de Panamá, Horizontes Nature Tour, operador turístico ECO Traveler, Agencia Pavones Tour, Agencia Ballenas Tour, turismo Piedras Blancas, Tilarán Paraíso, 88 Stéreo, consultora BP ambientales, productora contenido, Agencia de Origen Escapes, Balcones del Pacífico, Cielo Loch Rancho Corcovado, EC renta car, Casa Wild Paradise, Pirate Cow, Hacienda Ébano Citroner Lodge, Los Quetzales Eco Logde, personeros del ICT y Quisa inmobiliaria, se me quedan varios porque no tenía la lista a mano, pero sí las principales agencias están representadas ahí, tuvimos aparte del alcance de poder mostrarles a esas personas específicamente que era lo que teníamos, pudimos sacar una nota en canal local y nos colaboraron también en Teletica, quería mostrar el video para los que no lo vieron (se presenta el vídeo), aparte de esto en las redes sociales que ellos manejan la gente de la cámara y las diferentes empresas nos posicionamos bastante bien.

El objetivo era que nosotros como municipalidad poder servir de puente, de enlace entre las tour operadoras, las agencias, los empresarios y los dueños de los emprendimientos, al final eso se logró, estamos muy contentos con los resultados, es el principio apenas, algo poco para nosotros, porque yo creo que podemos llegar a muchísimo más y esta gente se fue impresionada con las bellezas que tenemos y más que las bellezas que tenemos de la manera en que los recibimos, en que los atendimos y no fue solamente Municipalidad de Coto Brus y cámaras de turismo y cooperativas de turismo sino que también la empresa privada puso todo, la empresa privada dio hospedajes, transportes, estuvieron anuentes porque es muy importante ya saben la importancia de esto y nos dijeron bueno en lo que podamos colaborar cuenten con habitaciones, cuenten con transporte, nos ayudaron la gente de los tours, todos estos tours ningún tour fue cobrado, ellos lo aportaron, lo donaron, por decirlo así para darse a conocer obviamente y se lograron los objetivos, como les digo, ya nos están solicitando tarifas más bien, estamos coordinando como municipalidad una orientación para estas personas en temas de tarifas, de tarifas rack, tarifas netas, comisiones y todo este tipo de cosas porque es un tema nuevo, se logró y lo que queríamos era que ustedes tuvieran un poquito de conocimiento de qué fue lo que se hizo para que ustedes estén enterados y que a futuro si les llega algo parecido nos apoyen porque creo y pienso y estoy seguro que es el pensar de ustedes también esto es bien para todos”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Juan Carlos muchas gracias por ese gran trabajo, yo estuve ahí y soy testigo de la gran tensión que da organizar todo eso y estuvo en sus manos y en Mauren que hizo un extraordinario trabajo a la par suya, hay que reconocerlo y también Ulises que fue uno de los primeros que empezó con la idea y que se concretó, agradecerles a los funcionarios municipales que estuvieron ahí como dicen desde la mañana hasta altas horas de la noche hasta que se entregara el último en transporte, a la empresa privada, no hay duda que si no fuera por ellos, no podríamos lograr hacer todas estas actividades en un primer encuentro y creo que valió la pena y hoy el panorama es otro, en las calles cuando se encuentra uno la gente, nos felicitan, nos dicen que sigamos adelante, hay cosas que mejorar, de hecho vamos a tener una reunión con representación de la Cámara de Turismo de Osa para ver en qué tenemos que mejorar para un próximo encuentro que eso lo vamos a seguir haciendo, la gente está muy motivada y principalmente los que nos visitaron se fueron muy motivados del potencial que tiene este cantón de Coto Brus, ahora queda darle seguimiento y fortalecer el proceso, y aquí ocupamos el apoyo del Concejo, porque si el Concejo no nos apoya, yo siempre he dicho, aunque yo tenga muy buenas intenciones de hacer las cosas, pero si no tengo el apoyo del Concejo no podríamos hacer nada, yo les agradezco que nos hayan puesto cuidado y que tal vez hace falta más comunicación, pero aprendí como se aprende, como se empieza, se va aprendiendo en los procesos, entonces vamos para adelante y ocupamos el apoyo de todos ustedes para seguir en este tema, ahora les informo más adelante, me faltó lo de la gira a San José ahorita les informo al Concejo cómo estuvo la visita de don Rodolfo Valverde, muchas gracias Juan Carlos”.

### 3. Informe de labores del 02 al 07 de setiembre del 2024;

Bueno como hoy hace ocho fue la reunión del Concejo Municipal, también tuve una reunión con la parte de gestor administrativo financiero y el departamento tributario, principalmente para hablar sobre este tema de la oficina de turismo, porque ya llegamos está aquí, pero si nos enfriamos podría ser que lo que hicimos se quedó y eso es lo que no queremos, entonces estamos buscando la manera de ver de qué manera esa oficina se pone a funcionar de una vez, ya tenemos bastante los contactos que vinieron y están pidiendo información y el gestor de turismo a medias en un puesto y en otro, no va a atender muy bien el asunto en los dos campos, ese día nos reunimos para buscarle la forma de qué manera podemos financiar ese ese lugar. El 3 de setiembre se brindó atención al público según agenda de 8 a 2 de la tarde, todos los martes que yo atiendo al público y también tuve una reunión con la UISIL, con la administración de la UISIL para ver si ampliamos más cursos de inglés, se acaban de estar graduando una cantidad, casi 100 personas en inglés y se quiere hacer un trabajo con el Ministerio de Trabajo para volver a reclutar otro grupo de personas en inglés, ellos vinieron a también a ese proyecto y de hecho que lo vamos a apoyar, de mi parte yo le ofrecí todo el apoyo para que se diera esa parte, tenemos que reunirnos otra vez para ver qué es la gestión con Priscila que es la que hace el trabajo con el Ministerio de Trabajo. El 04 tuve una inspección en Santa Rita con una casa que tiene problemas de inundación, ahí fuimos a hablar con la familia y todo eso y la comisión va a ir a retomar el asunto. También participé en la reunión con la comisión nombrada por el Concejo Municipal sobre el presupuesto ordinario, le doy gracias a al Concejo y al presidente municipal que me invitó para estar en esa comisión, en esa comisión de hacienda casi nunca se invita al alcalde, ni a los funcionarios, la mayoría de veces que me recuerdo yo nunca se invitaban lo hacían a gusto de la comisión y tal vez si tenían una duda tal vez no se la preguntaban a uno porque no estaba dentro la reunión y fue una de las primeras veces de todo el tiempo que estado yo en la muni de que me tomaran en cuenta y estuvo la parte administrativa, José Antonio Araya Gestor Financiero Administrativa, estuvo el departamento de Recursos Humanos Geiner y estuvo el planificador también en la reunión y el ingeniero el ingeniero Fabián Molina y luego ese mismo día me trasladé a San José con Steven Barrantes porque yo le pedí a él porque parece que hay malos entendidos, le pidi a él que yo ocupaba dos visitas a San José, dos audiencias una con el presidente del AyA y otra con este señor don Rodolfo Valverde que es el de las aerolíneas, entonces él me ayudó a conseguir, para es un secreto que Juan Manuel es un gran amigo de Steven, se conocen desde hace mucho tiempo y han venido coordinando algunas cosas cuando él estaba presidente ejecutivo RECOPE, entonces tiene una gran amistad, entonces por medio de él solicité para que me abriera la puerta del AyA que fue para mí un una gran noticia y les cuento que se conversó el tema la reunión que vieron en la comisión del agua en San Vito, yo no fue que me adelanté a que a ir allá y pasarle por encima la comisión, es que yo soy el alcalde y yo tengo que tener buena relación con el presidente del AyA, entonces sí tenía era una duda de que se

le habló la comisión aquí en San Vito, la mesa de trabajo que hablaron de la posibilidad del acueducto de Los Gamboa, pero lo que no sabía él era la cantidad de litros por segundo que podía tener, él desconocía esa cantidad entonces llamó al ingeniero o a la ingeniera que estuvo con ellos y cuando le dijo que tenía 40 L por segundo, entonces dice que bueno, eso es algo que nos funciona, entonces el proyecto del Bajo Los Gamboas es un proyecto que va de camino y que yo digo que va a ser una realidad, porque así lo están dando ellos como casi por un hecho, yo creo que mañana tienen reunión comisión del agua (José Jiménez, el martes), para tratar más de ha asunto y el 17 tenemos reunión directamente con la presidencia ejecutiva y con la encargada de proyectos a nivel nacional, porque esa es la que direcciona todo, la idea es darle seguimiento a ese a ese proyecto. También tuvimos la reunión con el dueño de la empresa aérea que viene a Coto Brus, quieren hacer a Coto Brus, ya vinieron a hacer unas pruebas y han ido caminando muchas cosas y el evento está posiblemente para la primera semana de noviembre de inaugurar vuelos a San José, ellos necesitan un permiso que están gestionando, todavía no lo tienen, pero ellos calculan que a diciembre finales de noviembre y diciembre vamos a tener una reinauguración de unas tres avionetas para dar tour aquí a nivel de cantón y una inaugurar el viaje a San José, entonces en eso se está trabajando, nos recibió de las mil maravilla, le ha gustado mucho Coto Brus, yo veo una gran oportunidad, he hablado mucho con la empresa privada de mi parte y todos coincidimos en que tenemos que apoyar esa gestión de esos viajes aéreos y con la parte turismo que estaba hablando Juan Carlos vendría a fortalecer mucho eso, entonces de manera que tenemos que aprovechar esa gran oportunidad, (José Jiménez, qué día es noviembre), no última semana noviembre y primera de diciembre más o menos establecido, él nos va a decir en el momento que tenga el permiso para poder hacer los viajes aéreos, él nos va a notificar cuándo va a venir, él nos notifica para recibir bien esa compañía y también este no decirles que nos fue bastante bien y por eso llevé a Steven Barrantes para que, porque yo ese señor don Rodolfo no lo conocía, ese día lo conocimos, llevé a Juan Carlos, él había ido una capacitación de turismo en la víspera y digo quédese porque usted tiene que ir conmigo a esa compañía de aviación para que usted se conozca y sea contacto directo, entonces ahí nos acompañó Juan Carlos, yo no sabía que Juan Carlos había estudiado aviación, entiende bastante el tema, entonces esa fue una gran oportunidad para conversar por largo rato con él, entonces hay un ambiente interesante que tenemos que aprovechar. El 6 tuve una invitación de parte del CECUDI y ahí este hablamos con Leda y me invitaron a un almuerzo, estuvo Mauren y mi persona, la administradora del IMAS y hablamos sobre el tema los proyectos que Miguel trajo acá y ahí vamos a ir trabajando con ese proyecto que ella quiere, son dos, un aula y otra asechar el play, también ese mismo día anduve en una inspección con personal de la unidad técnica en proyectos que se están ejecutando, fuimos a varias partes de cantón. El 7 atendí una invitación de la Municipalidad de Golfito, fue el sábado un acto protocolario de festival ruta de las ballenas, muy bonito, habían alcaldes de todo el país, estaba la Unión Nacional de Gobiernos Locales, alcaldes de la región y vecinos de la región, fue una actividad bastante importante, no pude ir a la ruta las ballenas en yate porque tenía otro compromiso,

me vine muy rápido, pero sí estuvo muy bien, ese sería mi informe, si hay alguna pregunta con mucho gusto estoy a la orden.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señor alcalde esta actividad que lo invitaron ahora de último para verlo de la avistamiento de ballenas, hay que copiar lo bueno, tenemos que copiar nosotros y traer los alcaldes y gente importante del país aquí a Coto Brus a ver algo, hay que inventarnos algo, (José Jiménez, avistamiento de quetzales), exactamente, aquí tenemos muchas cosas importantes, señor alcalde felicitarlo por todo ese trabajo que ha venido haciendo durante estos cuatro meses en los caminos, por lo menos últimamente he visto Gutiérrez Braun y Pittier, como yo digo en veces lo están volcando al revés con la maquinaria, excelente trabajo, creo que hace tiempo no se veía un trabajo así, señor alcalde si queremos apostar a la inversión en Coto Brus, lo que estamos hablando del turismo, una oficina del turismo hay que tratar de ponerle recursos para poder tener esta facilidad en el cantón, la oficina de proyectos creo que iría de la mano con esa oficina y yo creo que en el presupuesto ordinario por ahí se había comentado algo, lo de esta empresa aérea es excelente creo que el señor alcalde anterior estuvo manejando esto, por ahí se habló de que con unos contenedores poder formar una terminal aérea porque tiene que cumplir ciertas condiciones y creo que eso es muy importante que en Coto Brus se dé un servicio al turismo, empresarios y lo que es la parte médica, recordemos que aquí tenemos el Hospital Juana Pirola y tenemos que ir pensando a futuro, felicitarlo por toda esa gestión".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo he tenido la gracia de Dios de que me ha permitido montarme en algunos aviones más grandes, espero estar para esos días, nunca me he montado en un avioncito esto chiquitillos y tengo las ganas de montarme, aunque me dé miedo, pero yo tengo las ganas de montarme y espero que algunos del Concejo también tengan ganas de montarse, de mi papá se lo hizo muchos años se llevó algunos sustos, pero yo espero este que esto se continúe y se siga viendo de esa forma tan linda y que se siga, mire ver un informe como este fotografiado y verlo en vídeo de ver cómo nos vamos a desarrollar, ustedes van a ver que Coto Brus se va a desarrollar en turismo excelentemente bien muchas gracias señor alcalde por su informe".

La Regidora Norjelens María Vargas Lobo, menciona: "Una consulta y tal vez sí sería, bueno de todo lo que el señor alcalde nos está informando, qué importancia sería de que tal vez esta oficina de turismo que se ha venido impulsando desde la administración anterior que no dudo que sea importante para el cantón porque de hecho tenemos una declaratoria de interés turístico cantonal sobre el turismo, pero como es un proyecto que viene de la administración anterior y como nosotros somos miembros nuevos del Concejo y todavía sigo diciendo que nuevos porque tenemos apenas al menos esta administración cuatro 4 meses de empezar, como tener más información de qué fue lo que se hizo en la anterior administración como una recapitulación para analizarla y ver entonces partir de ahí continuarla, yo este he estado en varios proyectos de impulsando el turismo acá en Coto Brus y también

coordinando la parte del ICT, sin embargo no tengo bastante información, ni conocimiento sobre todo, yo sé que se ha hecho bastante y se ha logrado mucho, entonces sí sería bueno que tal vez nos digan qué se hizo en estos 4 años anteriores, cuál es la propuesta, qué es lo que tenían, cuál es el alcance, los objetivos, las actividades, para dónde va esta oficina, cómo se quiere echar a andar y qué es lo que tenemos que hacer nosotros de aquí en adelante”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo pienso que lo primero que estamos viendo son los primeros réditos de una labor que se está haciendo de doble trabajo de funcionarios de aquí y esta es la primera muestra de, ya tenemos y ustedes vio la cantidad de personas que fueron invitadas y ya tenemos iniciativas de ellos para venir y si nosotros no empezamos con la promoción de esa oficina, o sea no es que la vamos a hacer mañana o pasado mañana, pero la oficina hay que buscarla y con los objetivos claros porque justamente eso es lo que tenemos que buscar tenemos el apoyo, si ahora nos metimos e invitamos a la Cámara de Turismo de Osa y toda esa gente, yo sé que ellos van a querer ya implementar eso, en eso vamos, la oficina no la vamos a crear mañana, ni pasado mañana, pero si vamos en esa línea”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Es importante, que bonito es cuando se reconocen las cosas y yo debo reconocer que la administración anterior hizo una labor interesantísima en esto con la Asociación Cultural 1990 que hicieron el convenio para tener la oficina de turismo, la oficina de turismo está totalmente instalada con el equipo, lo único que falta el personal, pero ellos han venido trabajando en eso y fue oportuno que nosotros llegáramos con ganas de seguir adelante ese proyecto, de hecho yo les informo a ustedes, pero yo voy con como dice con los tacos de frente y con ese proyecto, porque es el único proyecto que nos puede reactivar economía, máxime que la Cámara de Turismo CATUOSA está de la mano con nosotros y es quien nos está asesorando, yo con mucho gusto le puedo traer, tengo que hablar con ellos a ver cuál es, tal vez el mismo Olger que estuvo aquí, cuál es el que puede venirnos a explicar cómo inició esto y que ustedes lo conozcan, pero para mí es un extraordinario proyecto que le vamos a dar seguimiento si o si, porque nuestro plan de trabajo está ese proyecto y para eso tenemos muchísima gente aliada como la empresa privada que nos va a ayudar a darle sostenibilidad, ya me he reclamado más de un empresario, porque no me tomaron en cuenta para colaborar en algo, entonces sí es importante conocerlo, estoy totalmente de acuerdo, en el momento que yo tenga más información de cómo inició y para dónde va y quiénes son los encargados y cómo se hizo, créalo que yo lo voy a traer aquí al Concejo para que les explique a ustedes”.

La Regidora Norjelens María Vargas Lobo, menciona: “Eso era exactamente señor presidente, tal vez usted no me supo responder lo que yo quería, pero esa es la línea exactamente qué es lo que no me gusta que cuando tal vez yo hago alguna intervención y lo que estoy sintiendo es como que me desvían el tema y al final no me contestan lo que uno está solicitando, yo estuve muy de la mano en

administración anterior y estuve trabajando este proyecto de turismo, de hecho se hizo una vigilancia estratégica, yo lo expuse acá cuando estuvo el ICT, se hizo una vigilancia estratégica, se hizo un diagnóstico turístico, lo tenemos acá en el cantón y lo que quiero es, vuelvo a repetir, es se habló en algún momento cuando la administración anterior estaba empezando y tenía un año haber empezado se hablaba de alquilar una oficina porque no se tenía claro, ahora se tiene más claro que la asociación cultural ese edificio de ahí, que la muni lo va a tener en un convenio que ya tenemos, que ya se pueden tener las instalaciones para que llegue la oficina de turismo, todas esas cosas como recapitularlas, hacer una presentación y decir bueno todo esto es lo que tenemos y de aquí en adelante seguimos nosotros, para qué, para que cuando a nosotros nos pregunten sobre este proyecto cuando uno anda en las calles no estar tan desinformado, qué feo se siente cuando uno le dicen bueno y de qué se trata y para dónde va y cómo venía y uno no sabe, ya aquí don Rafa me hizo un pequeño resumen, donde está indicando de que ya las oficinas están, de hecho sabemos lo del museo, hay un gran adelanto sobre el museo de insectos, quién lo tiene que administrar, eso es parte de lo que tiene que hacer el coordinador de turismo o la coordinadora de turismo, esas son las cosas que son importantes que nosotros nos empoderemos porque el que tiene la información tiene el poder y en este caso estamos desinformados, entonces sí es importante esa parte”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Está bien, entonces Rafa nos ayuda con eso y nos vamos a informar clarito sobre qué es, pero si es importante decirles que nosotros tenemos que apostar por eso, realmente nosotros tenemos muy poca opciones a nivel y eso yo creo que lo más importante es que le va a dar un empuje directo a todas estas personas emprendedoras que están tratando, de hecho la modificación de ese expediente que viene de agroturismo también sería importantísimo porque ahí creo que en esa modificación viene el apoyo a los emprendedores que quieren hacer todas esas cosas por parte del ICT y los nuevos emprendedores en agroturismo que tienen lecherías, tienen todo, cómo se hace el queso, o sea todo que se puede ir implementando, entonces así quedamos”.

## **ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores**

### **1- Moción Suscrita por la Síndica Kattia Mena Chaves, acogida por los Regidores Olger Trejos Chavarría y Deyanira Hernández Barrantes**

Por este medio presento la moción de la ADI La Casona, pide que el albergue que está detrás del hospital lo puedan abrir como esta antes ya que la señora Meibel Obregón Atencio me indica que con eso propósito y actualmente lo abrieron de 6:00 a.m. a 5: p.m. y en las noches muchos de ellos necesitan quedarse y ya está cerrado.

Esta moción que tengo aquí la presenta Milenia que es de la secretaria de La Casona y que ellos como asociación solicitan el albergue que está detrás del hospital dice

que ese albergue se abrió para los indígenas hace mucho tiempo, pero ellos por bajos recursos y todo no pudieron seguir, ahora el albergue lo abren de 6 o 7 de la mañana a las 5 de la tarde, ellos quieren que se le dé un apoyo porque muchas de ellas dicen que a veces a las 10 de la noche salen con un niño y no tienen a dónde irse, ni a dónde quedarse o a veces tienen una cita en San José que la ambulancia sale a las 2 de la mañana y ellos de La Casona, entonces a ver si se les puede apoyar que lo sigan atendiendo, ella el otro día nos explicó cuando la vicealcaldesa y mi persona fuimos a una reunión que estuvimos allá, ellos cocinaban afuera porque como la comida ellos es diferente a la que daban y era que le dieran hospedaje para quedarse porque a veces ellos no tienen y un taxi, a veces a las 10 11 de la noche se sabe a La Casona a Sabanillas cuesta diez mil, a La Casona más caro, entonces que si se le da un apoyo para que lo sigan atendiendo por lo menos que los dejen llegar a acostarse a las 9 o 10 de la noche una mamá con un niño y el otro día a poderse venir.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Este albergue lo ve la Iglesia Católica conjunto con la Caritas, creo que es que lo ve, este entonces tenía alguna tiene una opinión sobre eso".

La Regidora Doris Fernández Madrigal, menciona: "El Padre Rafita cuando llegó a la parroquia, él dijo que cuando alguien necesitaba saber algún tema sobre el albergue, una necesidad que hubiera que le tocaran al pie a él, que él es uno los administradores de ahí, entonces yo pienso que tal vez con el Padre Rafita uno pueda pedir la información de ahí, porque él nos dejó saber desde que llegó que eso era algo para ayudar a las personas, entonces digo cualquier cosa que ustedes quieran saber información en algo que podamos ayudar búsqúenme y con mucho gusto yo les ayudaré".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Si es que es un poco complicado como les digo, entonces lo más bonito sería y hacerle una invitación al Padre Rafita para que nos venga a explicar sobre eso, o sea es fácil pedir que nos lo den, pero mantenerlo, estarlo, tenerlo, limpiarlo es que digamos yo llevo".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Esta obra social que desempeña la Iglesia Católica fue iniciada por el Padre Chemita José María Arguedas Méndez, es una réplica o algo parecido a lo que Fray Casiano el seguidor el que imitaba el Padre de José María en lo que él estudió, es una obra totalmente basada en los principios cristianos de solidaridad ante una necesidad de ver que en el hospital había gente no solo indígenas, porque no es abierto solo los indígenas, a toda la población que tenga una necesidad de estar en el tal vos sentados ahí en una banca y estando su familiar internado y tal vez a veces imposibilidades de irse para su casa el padre José María ideó, cristalizó esa idea, es una obra social, incluso yo tengo algún conocimiento y si no tengo mucho conocimiento, estoy apuntado porque religiosamente pasan mes a mes a recaudar una cuota voluntaria, a veces es una obra que posiblemente está invisibilizada, el

Fray que hay ahí es una persona que trabaja ad honorem, toda su vida trabajaba ad honorem el Fray Francisco no sé si ustedes lo conocen, han ido ahí, deberíamos todos darnos una vuelta para solidarizarnos con esa obra que este tiene sus limitaciones porque que a veces como ciudadanos nosotros no estamos muy convencidos, no somos solidarios y principalmente lo que se ocupa es lo económico, el Padre Rafita heredó como se dice los elementos del Padre este José María, pero yo siento que esa obra, yo no le he preguntado al Padre Manuel, pero es con el Padre Manuel que directamente porque él es el cura párroco el que rige acá la jurisdicción, entonces está más directo sería consultar al Padre e Manuel, cuál es el horario, siempre ha tenido un horario y cuando ha llegado una persona de noche se le ha dado asistencia, ese es un principio que tiene Fray Francisco Matamoros, es un principio de solidaridad, como les digo es una obra social que algunas personas han diezmado su vida y tal vez nosotros no lo sabemos, posiblemente esta muchacha no conozca los orígenes y los fines de esta gran obra social que está al lado de atrás, ese albergue no le pertenece a la Caja Costarricense de Seguro Social, que la Caja Costarricense refiere ahí personas que no tienen donde quedarse, que no tienen donde dormir o incluso no tienen dinero para alimentarse es correcto, porque ese es el principio de que existe el albergue "Casa de Emaús".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces tratemos de averiguar, yo voy a comunicarme con el Padre Manuel y también con el Padre Rafita a ver cuál de los dos es el que el que puede venir a darnos una explicación o pedirles una explicación, ya sea por escrito y que nos den sobre eso, pero sí como les digo sí yo conozco ahora incluso hay un sacerdote ahí que también está colaborando con el hermano franciscano y hay otro muchacho que está ahí trabajando con eso y tal vez aclararle a esa persona, que si existe la posibilidad, o sea averiguar todas esas cosas, si existe la posibilidad de que después de las 10 de la noche si es así o sea porque como le digo es un poco complicado darle la administración, hay que hacer responsable a una persona y si ellos son una asociación y no tienen tampoco recursos para pagarle a esa persona que va a estar ahí, entonces al rato se nos viene abajo todo el proyecto".

La Síndica Kattia Mena Chaves, menciona: "Ellos saben y ellos han venido, lo que si ella me indica porque aquí tengo el audio, no lo voy a pasar, se lo voy a pasar a usted, ella lo que indica es que después de las 5 ya no los atienden, usted sabe que ellos están ahí, ellos vienen, mucha gente y esos chiquitos siempre están ahí en el hospital y a veces dicen a las 10 de la noche, bueno yo cuando tenía a mi tía a veces me decían las 10 de la noche ya se la puede llevar, bendito Dios que siempre he tenido amigos y me han llevado a mi casa, pero ellos dicen que es que sí está, pero a veces después de tal hora ya no los aceptan, eso es lo que dice ella".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a traer información sobre eso, alguna otra moción de los señores, sí sometamos a votación esto para solicitarle a la administración de la Casa de Emaús cuáles son los horarios y cuáles

son los alcances que tiene esta obra social para que la tengamos bien claro, nos pronunciamos, alguna otra moción”.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la administración de la Posada Emaús nos informen cuáles son los horarios de atención y cuáles son los alcances de la obra social para el cantón de Coto Brus.

Votación Unánime.

## **ARTICULO VI: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

### **1: - Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría**

El sábado 7 de septiembre participé en una reunión a las 3 de la tarde, esto en las oficinas de la Unión Zonal de Gutiérrez Braun, en conjunto este el Concejo de Distrito Gutiérrez Braun, la Unión Zonal, a esta reunión me invitó el señor presidente de la Unión Zonal Luis Chacón Fuentes, donde se trataron temas importantes para el desarrollo de este Distrito Gutiérrez Braun y se tocó este el punto de la sesión extraordinaria para celebrar en este distrito, entonces me imagino que en el transcurso del año tal vez nos van a informar la fecha.

### **2: - Informe Suscrito por la Síndica Seidy Picado Sánchez**

El día 3 de septiembre me reuní con el señor Alexander Jiménez, conocido como “Chani Jiménez”, para solicitarle un espacio para colocar el parador fotográfico del distrito de Pittier en su finca, tengo su permiso y aprobación para colocarlo en la finquita de él.

Quedé de ir con él para establecer el punto exacto, esta semana y dejar en acuerdo por Concejo de Distrito de Pittier.

Quería solicitarle al regidor don Olger Trejos y al señor don alcalde Rafael Ángel a ver si me acompañan, porque esto tiene que quedar en un acuerdo en el concejo de distrito, no sé si tenemos que solicitarle también a don Arturo para que nos acompañe o ustedes me indican.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Sí compañera yo lo que quisiera que quede, bueno ya se solicitó, él está de acuerdo, pero que quede claro y que el concejo de distrito este de acuerdo en que sea en ese lugar, no vaya a ser que después nos vengan a decir lo mismo que nos dijeron en La Administración, entonces para que antes de se empiece a colocar esté claro el concejo de distrito que sí están de acuerdo en que sea en esa posición donde va a estar”.

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: “Sí de hecho, yo tengo un grupo con todos los dirigentes comunales y todos me han expresado que queda en un lugar perfecto, lo ideal sería donde está el recibidor aquel grande, llegando uno a Santa

Elena hay un recibidor grande ahí, pero por temas de que todavía está en uso el recibidor y de todos los temas que se han venido viendo de acceso para ingresar al parador fotográfico, entonces ahí queda accesible para cualquier persona”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Sí compañera de acuerdo, lo que pasa es que no sé cómo lo van a tomar ahí, o qué acuerdo, o qué figura legal puede tomarse con este muchacho porque eso es una propiedad privada, entonces todas esas cosas tienen que quedar claras”.

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: “Esa es la idea que nos acompañen, él lo está donando a para que se coloque (José Jiménez, lo estaría donando a la municipalidad), él lo está donando para que se ponga ahí el parador fotográfico”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, menciona: “Seidy, estaría donando el espacio (Seidy Picado, sí, el espacio), habría que hacer plano, tomar un acuerdo y hacer luego la escritura, que Concejo autorice al señor alcalde para que reciba esa donación, así en líneas generales”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces vamos a empezar por abrir un expediente sobre eso, porque todo tiene que quedar claro, tiene que quedar un plano, la donación, entonces no sé Rafa, Olger y no sé tú persona si puede (Arturo Méndez, cuándo es), (Seidy Picado, día lo pondríamos nosotros), entonces los que estemos de acuerdo en nombrar esa comisión para que se empiecen los trámites de, (Miguel Cubero, nada más recordarles otra vez acerca la accesibilidad de la ley 7600 pasos paraderos fotográficos), sí lógico todo eso hay que analizarlo, de hecho en Sabalito ya el Rafa había dicho que se iba a analizar, todas esas cosas hay que analizarlas antes de”.

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: “De hecho la localización de este parador fotográfico está muy accesible, únicamente se le tendría que hacer la entrada de la acera a donde está la localización, todo eso ya lo hablamos con el señor y él está de acuerdo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces los que estemos de acuerdo nombrar esa comisión para que se empiece hacer todo el trámite sobre esa situación nos pronunciamos”.

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión al Regidor Olger Trejos Chavarría, al Lic. Arturo Méndez Jiménez y al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que en conjunto con la Síndica Seidy Picado Sánchez realicen los trámites para la colocación del paradero fotográfico en el distrito de Pittier.

Votación Unánime.

**3: - Informe Suscrito por la Síndica Miriam Córdoba Cordero**

Les informo que se dio por terminado la carpeta asfáltica de la Escuela Líder de Copa Buena al CEN CINAI, no estaban incluidos dos muertos y de parte de la empresa los hicieron, frente a la escuela y un remache que no estaba incluido en el proyecto. Yo fui a verificar que quedara bien, todo quedó muy bonito.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias, compañera, yo creo que se siente muy felices usted de ese proyecto ya terminado, porque era una espinita que usted tenía ahí en el zapato y creía que se le iba a caer".

#### **4: - Informe Suscrito por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Coto Brus**

El miércoles analizamos y vimos gracias a los compañeros que estuvieron presentes a la administración a Jessica, a Miguel que nos acompañaron ese día a al análisis completo de todo eh hoy nos corresponde aprobar una pequeña parte de esa discusión y la próxima y el siguiente el grueso de todo se estaría viendo en la sesión extraordinaria como lo dice la ley.

Tomando en consideración la amplia exposición por parte del equipo técnico municipal en relación con estudio de viabilidad financiera en las plazas para el ejercicio económico del periodo 2025 esta comisión recomienda:

Aprobar el Estudio de Viabilidad Financiera de las plazas, incorporadas para el ejercicio económico del período 25 2025, remitido por la por la administración a través del documento PHM-100-2024-CMM y que se incluya los perfiles en el Manual Descriptivos de los Puestos.

Entonces los que estemos de acuerdo en darle el acuerdo a esta viabilidad financiera nos pronunciamos.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Al respecto de eso dice viabilidad financiera, son 16 nuevas plazas de las cuales lo que tengo entendido son 5 plazas que son nuevas, las otras están interinas, aquel día llegaron y me aclararon a mí que iban a salir de parte de administración, pero es un supuesto y si casualidad ese supuesto no llega cómo se hace para cubrir esas plazas, ese dinero y la remuneración de ellos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Miguel este yo creo que ese día fuimos bien claros, el supuesto de esas incluso es lo mínimo posible, recuerde que hablamos de que no que no tienen presupuesto eran solo 2 o 3 no me acuerdo porque las otras sí estaban (Miguel Cubero, son 5), no las 5 no, las 5 no están sin presupuesto, ya eso se había analizado, lo hablamos bien claro ese día Miguel, entonces ahí se le explicó cuáles eran, las que eran de que son el de turismo, uno creo que es para el compostaje y el de proyectos, esos son los únicos 3 porque nosotros son ya plazas que han venido trabajando desde hace ya bastante tiempo".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Ese día sí me quedó claro eso, que hay unos interinos y otros este que van a ser nuevos, pero si me llama la atención eso, como se lo dije aquel día, son setenta millones cuatrocientos mil colones de esas nuevas plazas y nosotros no nos podemos guiar por supuestos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Miguel recuerde que nosotros le volvimos a repetir ahí que eran como 40 millones porque la viabilidad se percibe en ciento veinticinco o en ciento cinco millones, entonces por eso se está quedando mucho más atrás por si existe, pero que no tenían presupuesto que no sean pagado nunca era más o menos como cuarenta millones el resto ya este ese día lo discutimos bien claro, no sé que qué fue lo que no le explicamos bien ahí, pero creo que eso fue".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Yo lo que digo es que nosotros no nos podemos pasar a un supuesto (José Jiménez, bueno sabe Miguel que en eso siempre), señor presidente me deja terminar por favor, nosotros nunca podemos contar con las gallinas con los huevos antes de que nazcan, con los pollitos antes de que nazca, eso es lo que yo me baso".

La Regidora Norjelens María Lobo Vargas, menciona: "Tal vez ahí, nosotros estuvimos revisando y valorando esa situación, tal vez lo que está indicando el señor Cubero que estuvo en la reunión de Hacienda, es que estas remuneraciones o los salarios de estas plazas todavía no se tiene claro el presupuesto de dónde va a venir, entonces cuando él hizo la pregunta lo que se le respondió fue que eso es de servicios, entonces que se le va a aumentar el servicio y las tasas a la población cotabruenseña, entonces basados en ese supuesto y en esos escenarios estamos revisando el documento, estamos analizando para ser una buena toma de decisión, el lunes pasado nos entregaron el presupuesto ordinario 2025, nos hicieron llegar un documento por aparte donde vienen 16 plazas que se están justificando, sean puestos que aunque el salario ya se cuente porque se han ido trabajando así, ya son plazas que se tienen que justificar para que queden en propiedad o para que queden en firmes, tenemos que tener en cuenta que un presupuesto sí son proyecciones, pero no podemos trabajar bajo supuestos y eso no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Hacienda, no podemos trabajar bajo suposiciones si no tenemos el presupuesto con el que vayamos, no tenemos actualmente las tasas de servicios, no tenemos actualmente la plata para probar esas esas plazas, no podemos aprobar un presupuesto de 16 plazas donde no están como dice él, entonces estamos analizando esa situación hoy por hoy nosotros como equipo muy difícilmente podamos aprobar y votar esto a favor donde tenemos todas estas dudas y las estamos aclarando y por dicha hay tiempo, (José Jiménez, bueno compañera, creo que podemos), señor un momento para terminar nada más, creo que con esto podemos nosotros terminar de analizar la situación y seguir asesorándolos".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañera ya esto fue bastante discutido, en la comisión se explicó, ustedes siguen mencionando lo de las 16 plazas, ya se ha hablado bien claro que no son 16 plazas, hasta incluso existen proyecciones sobre eso, usted sabe que la misma Contraloría pide las proyecciones que existen hasta el 2024 entonces los que estemos de acuerdo en votar esta viabilidad, nos pronunciamos".

**SE ACUERDA:** Aprobar el Estudio de Viabilidad Financiera para la incorporación de plazas en el Presupuesto Ordinario (inicial) para el Ejercicio Económico del Período 2025.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y 2 votos negativos de los Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez y Norjelens María Lobo Vargas.

## **ARTICULO VII: Asuntos Varios**

### **1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Romario Navarro Barrantes**

Respuesta del proceso en que se encuentra los kilómetros 10, 13 de la ruta 613 Sabalito, Mellizas. También ese día hablamos sobre el estado del puente Térraba que es de gran importancia para nuestro cantón.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Rafa yo creo que ya se había tomado acuerdo sobre el puente lo de aquí adentro no me recuerdo si se ha pedido una intervención sobre eso (Romario Navarro, era para ver cómo iba eso, si había mandado algo, si nos habían respondido algo o qué), eso se había enviado o usted no estaba (Hannia Campos, tendría que revisar), vamos a revisarlo a ver porque no me acuerdo si ella estaba o era Andrea".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Aquí estuvo en la oficina mía el asesor del viceministro hablando sobre ese tema, los proyectos tanto del descuaje de rondas de las rutas nacionales se conversó con él, ya están empezando de Ciudad Neily para acá, también se conversó sobre el puente del río Térraba, ellos tienen un informe, tienen un avalúo y están en el asunto del presupuesto cuánto se lleva la reparación porque sí está en situaciones de emergencia para repararlo y también se habló de la ruta 613 que ya se ha sacado dos veces a licitación, una porque la empresa que participó y que fue adjudicada fue la cuestionada en el tema pasado y la otra no hubieron oferentes, entonces están en ese proceso para volver a sacar lo que es la reparación de esa ruta, inclusive me dijo que tenía el presupuesto apartado para eso, que nos estarían informando en qué condiciones va la ruta 613, lo del puente es una situación que ellos lo van a manejar para sacar la licitación, porque el CONAVI todo lo hace por licitación (José Jiménez, para quedar claro lo de la 613 es el pedazo que está sin asfaltar, algo más, o sobre la entrega de toda la ruta), no José Joaquín es las

reparaciones de los tramos que están afectados, inclusive hablaron de más de 1000 millones que es lo que tienen para la reparación de esa ruta 613”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Nosotros habíamos tomado un acuerdo también iba el puente del río Java, en Junta Vial Cantonal también se tocó este punto, yo creo que el señor alcalde se recuerda y habíamos solicitado inspeccionar todas las rutas nacionales del cantón, ojalá que se pueda ejecutar porque es importante para el lado de Gutiérrez, Pittier hay problemas, Agua Buena, Sabalito, por el lado de Limoncito, no sé si hemos avanzado, San Vito también y eso es importante porque de ahí hay problemas que se pueden solucionar y van a salir mucho más baratos que después tener que otra vez comenzar a hacerlo desde nuevo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En cuanto a puentes en todas estas rutas existen solo puentes de una sola vía y por ejemplo en Agua Buena hay otro que tiene solo una vía y en Sabalito, entonces para ver si se le da le damos seguimiento a eso, algún otro asunto vario”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Son algunas inquietudes que he recibido algunos compañeros que caminan por la ruta 612, camino Gutiérrez Braun y Pittier, el puente del Pavo que tiene una sola vía y tiene como la mitad tapada con gigante y yo hoy lo analicé bien cuando venía y no sé de qué forma podemos hacerle llegar una nota o quién tiene que limpiar eso porque cuando uno viene Gutiérrez para afuera no se ve nada, cuando se da cuenta tiene el carro encima y aquí metido en el puente, para ver cómo se limpia esa parte y de Las Junta hasta el alto de Las Brisas también se está robando tamaño poco el carril, hoy también se comprobó y es una realidad, hoy iba una vagoneta y venía un carro y nosotros veníamos, el muchacho que venía adelante de nosotros tuvo que meterse más o menos un 50% en vehículo por el zacatal para no pegar con la vagoneta, porque es que está demasiado extendido para el pavimento, entonces no sé si habrá que hacer una nota o cómo corresponde”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Eso es exactamente lo que Rafa estaba comentando ahorita, esperemos que le pongan candela y no sé si se podrá hacer una notica Rafa, como ya está el proyecto de descuaje tal vez que nos ayuden con esa ruta 612”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Valdría la pena una nota a conservación vial que es el que le corresponde ese tema”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces los que estén de acuerdo en enviar una nota a conservación vial para que nos den prioridad en de descuaje en la ruta 612 para que nos ayuden con el descuaje de las rondas nos pronunciamos”.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a Conservación Vial, Ministerio de Obras Públicas y Transportes realizar las gestiones correspondientes para que se realicen las obras de mantenimiento y limpieza en la ruta nacional 612 San Vito – La Administración”.

Votación Unánime.

### **2):Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Miguel Cubero Abarca**

a- La primera, es si ya se firmó el convenio con lo de la vuelta ciclística.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí, faltaba solo la firma del encargado, todo se pasó, inclusive hubo que corregirlo creo de algo, verdad Jorge, pero ya está ya está listo, eso nada más falta que ellos digan que sí, inclusive ya me llamaron de ese departamento para ver si hay posibilidades de cerrar la Fila Cal dos horas y yo sencillamente les dije que es competencia el tránsito, no es competencia municipal”.

b- La otra consulta era si ya se les enviaron a las 84 municipalidades lo del apoyo para cambiar la ley de vivienda y urbanismo para que sean accesibles.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Eso tendríamos que revisarlo a ver si en cuál día se tomó ese acuerdo, qué era lo que habíamos acordado, no me acuerdo, sí me está diciendo aquí la secretaria Miguel que habíamos acordado en ese día era como redactar por parte de los abogados una nota sobre eso para que nosotros la viéramos como queríamos que y que entonces la enviamos a los Concejos entonces yo voy a ponerme a corte con ellos a ver cómo está el asunto”.

### **3):Asunto Vario Suscrito por la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro**

Es solo para recordar que este sábado el Concejo de Distrito de San Vito tiene la reunión de cada mes, donde era antes las oficinas de DINADECO, a las 10 de la mañana porque si alguien desea participar”.

### **4):Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal**

Nos queda la aprobación del presupuesto ordinario, ustedes saben que por ley eso es una sesión extraordinaria, entonces más los acuerdos de las plazas que vamos se van a remitir ese día, entonces esa reunión estamos convocando a esa sesión extraordinaria para el viernes 13, a las 9 a.m., aquí en el salón de sesiones de la municipalidad, los que estemos de acuerdo nos pronunciamos”.

**SE ACUERDA:** Convocar a Sesión Extraordinaria para el viernes 13 de setiembre del 2024, a partir de las 9:00 a.m., punto a tratar en la agenda aprobación del Presupuesto Ordinario del Período 2025.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes y 2 votos negativos de los Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez y Norjelens María Lobo Vargas.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Puedo hacer una consulta, bueno ya ustedes tienen el acuerdo tomado, pero no existe la posibilidad de que esa sesión la hagamos el sábado 14".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo justamente los sábados ustedes saben que ni siquiera he participado ninguna porque no puedo los sábados porque trabajo desde las 8 la mañana, entonces por eso yo los sábados no, en las sesiones que sean solo a una he podido participar en una porque tenía mi familia, mis hijos aquí y me hicieron ese día, pero ahorita estoy sin posibilidades, dos hermanos que están de vacaciones, entonces por eso tomamos el acuerdo de que sea el viernes a las 9 de la mañana".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Totalmente de acuerdo el viernes, el sábado creo que es un día festivo, creo que es el 14 de septiembre, entonces ya lo habíamos consultado que el viernes era la mejor fecha".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muchas gracias, entonces queda aprobada para el viernes 13 a las 9 de la mañana, no hay más asuntos varios".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí muchas gracias señor presidente y a todos, el lunes les entrego las tablets de los regidores propietarios. También tengo otra inquietud, es importante que en el acta quede quiénes votaron a favor la vialidad financiera y quiénes no, me interesa a mí muchísimo que quede en actas ese tema, eso sería todo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estuvimos de acuerdo en esos 3 votos a favor Olger, Deyanira y mi persona y los 2 que quedaron negativo los 2 compañeros Norjelens y Alexis Trigueros. Antes de cerrar esta sesión creo que es importante para nosotros como municipio pronunciarnos no sé si con un acuerdo con algo felicitando al muchacho Sherman Güity Güity, campeón paraolímpico y mundial con dos medallas de oro traídas para este país dos 100 m y 200 m, estableciendo nuevos récord olímpicos eso es simplemente un orgullo para Costa Rica y para los que ven la bandera y el himno nacional cantarse en esos países esto es justamente lo que tenemos que buscar en este municipio también por medio de la nueva idea que tenemos con todo el turismo que un día podamos ver también representado al cantón de Coto Brus tal vez en una entidad de estas, entonces los que estemos de en acuerdo en enviar una nota al comité olímpico felicitando al señor Sherman Güity Güity, entonces una felicitación por parte del Concejo Municipal de Coto Brus, por los dos medallas con récord olímpico a nivel mundial".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Es un orgullo para Costa Rica y un ejemplo para muchos jóvenes de este país, digamos en que se desempeñen en disciplinas que son importantes como el deporte".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Creo que la participación de Sherman nos hace reflexionar que las limitaciones solo en cabeza, hasta ahí que cualquier cosa que nosotros nos propongamos en la vida con esfuerzo y con dedicación lo podemos alcanzar (José Jiménez, ahí está Lobito Fonseca también), creo que sí, Lobito también, pero ya ver este relámpago corriendo creo que eso es lo que nos corresponde a nosotros".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lobito Fonseca creo que está en el séptimo lugar a nivel mundial también de esas carreras en competencia".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "A mí me llama poderosamente la atención la actitud de Sherman Güity Güity, leyendo la historia de él, la actitud de él de cuando pasó de una circunstancia a esta circunstancia, es encomiable la actitud de él es ejemplo como dice el señor regidor Trejos, sin embargo aquí tenemos nuestro Sherman también y yo de acuerdo a eso quiero que quería expresar también unas palabras en ese sentido, me siento muy orgulloso tanto de Sherman como del señor Miguel Cubero que nos acompaña acá y que decidió involucrarse en una actividad en una situación que muchos le tenemos respeto por no decir miedo, entrar a la arena política, lo ha hecho muy bien, entonces este es nuestro Sherman, felicidades compañero".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces los que estemos de acuerdo en enviar, es más incluyamos ahí a Lobito Fonseca, al fin y al cabo, solo llegar a las olimpiadas y estar en el séptimo lugar a nivel mundial es excelente, entonces los que estemos de acuerdo dar una enviar una felicitación por medio del Comité Olímpico a estas dos personas nos pronunciamos".

**SE ACUERDA:** Enviar una nota al Comité Paraolímpico Nacional, remitiendo una de felicitación a los participantes en los Juegos Paralímpicos llevados a cabo en París, Francia. Una especial mención al Sr. Sherman Güity Güity ganador de dos medallas de oro y Ernesto Fonseca sétimo lugar en su disciplina.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces al ser las 11:08 minutos del día 9 de septiembre se cierra la sesión".

Finaliza la sesión al ser las once horas con ocho minutos.

---

José Joaquín Jiménez Madrigal  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**